

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 50**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, secretaria del Juzgado de primera instancia número 50 de Madrid.

Por medio del presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.749 de 2010 se sigue expediente de declaración de herederos de doña Dionisia Esteban Andrés, a instancias de doña Matilde Esteban Andrés, en cuyo procedimiento se ha acordado la publicación del presente a fin de anunciar la muerte sin testar de doña Dionisia Esteban Andrés, que falleció en Madrid el 1 de marzo de 2010, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho con su hermana, doña Matilde Esteban Andrés, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Segovia” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/10.105/10)